Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 8

1829/2018 - MARQUEZ SILVA, GELEN AHISQUEL s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de febrero de 2020.- LL

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Que en autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución Nacional, la ley 346 y su Decreto Reglamentario 3.213/84 para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, oído el Ministerio Público Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionaria, **RESUELVO:** Conceder el honor de la ciudadanía argentina por naturalización a **GELEN AHISQUEL MARQUEZ SILVA**, nacida en Valencia – Carabobo – Venezuela, el día 11 de marzo de 1984, con documento: D.N.I. nro. 94.675.880, a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, a la Constitución Nacional y a sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo apercibimiento del artículo 35 de la ley 22.435, a partir de la fecha del juramento.

Regístrese, **notifíquese** -al Sr. Fiscal Federal en su despacho- comuníquese a la Dirección Nacional de Migraciones, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de las Personas, a la División Análisis Legal de la Policía Federal Argentina, y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efectos de que comunique lo dispuesto precedentemente al país de origen de la interesada y, oportunamente, **archívese**.

Fecha de firma: 17/02/2020
Alta en sistema: 18/02/2020
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#31435756#255389538#20200218073124967

REGISTRADO BAJO EL N°……... AL F°…..……..

DEL <u>LIBRO DE INTERLOCUTORIOS</u>.

EL ..…/…../…….....

Fecha de firma: 17/02/2020
Alta en sistema: 18/02/2020
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#31435756#255389538#20200218073124967